



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LINARES
PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

D. ANTONIO GARCIA GARCIA, Secretario Delegado del Patronato Municipal de Bienestar Social dependiente del Ayuntamiento de Linares (Jaén)

CERTIFICA: Que la Junta Rectora del Organismo Autónomo en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de Mayo de 2.011, adoptó, entre otros, el siguiente

ACUERDO

2.- PROPUESTA SOBRE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

Se dio cuenta de un informe-propuesta de la Presidencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente tramitado por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación, para la contratación de la Gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio del Patronato Municipal de Bienestar Social del Ayuntamiento de Linares, con un precio anual de licitación estimado en 3.688.483,68 € (IVA incluido).

Vistas las actas de la Mesa de Contratación celebradas los días 5 y 12 de abril y 13 de mayo de 2.011, para el examen de la documentación, apertura de plicas y para elevar propuesta de adjudicación.

Resultando que por la Mesa de Contratación, en su reunión del día 13 de mayo, se propone la adjudicación del contrato a la empresa Macrosad S.C.A, con C.I.F. F-23.322.472, como autor de la proposición más valorada en su conjunto según detalle siguiente:

- Criterios evaluables en función de un juicio de valor (cláusula 7.1.2 PCAP)

LICITADORES	A)	B)	C)	D)	E)	F)	TOTAL
Macrosad S.C.A.	8,90	8,75	4,50	4,80	4,75	3,90	35,60
Valoriza Servicios a la Dependencia S.L.	6,00	7,10	2,06	3,26	3,20	3,26	24,88
UTE Eulen S.A. / Eulen Serv.Sociosanitarios	7,06	7,80	3,00	3,10	4,00	4,16	29,12
Mnemon Consultores S.L.	4,16	4,00	1,93	1,80	1,80	1,86	15,55
Claros S.C.A. de Interés Social	6,70	4,31	2,93	3,03	2,96	2,76	22,69
Clece S.A.	7,33	8,00	3,36	3,23	4,03	2,80	28,75

- Criterios evaluables de forma automática (cláusula 7.1.3 PCAP)

A) Precio:

LICITADORES	Pr/hora SAD Ley Depend.	Pr/hora SAD Plan Concert.	(Excluido IVA en ofertas)	
			Total Anual	Puntuación
Macrosad S.C.A.	12,50	11,56	3.540.819,00	4,85
Valoriza Servicios a la Dependencia S.L.	12,13	11,68	3.437.370,14	5,00
UTE Eulen S.A. / Eulen Serv.Sociosanitarios	12,49	12,03	3.540.933,78	4,85
Mnemon Consultores S.L.	12,45	11,99	3.529.584,60	4,87
Claros S.C.A. de Interés Social	12,38	11,92	3.508.315,25	4,90
Clece S.A.	12,25	11,80	3.472.895,58	4,95

B) Mejoras

LICITADORES	SISTEMAS GESTION CAL.	TRAYECTORI A ENTIDAD	MEJORAS TECNICAS	TOTAL
Macrosad S.C.A.	25,00	20,00	10,00	55,00
Valoriza Servicios a la Dependencia S.L.	8,00	5,00	10,00	23,00
UTE Eulen S.A. / Eulen Serv. Sociosanitarios	15,00	20,00	10,00	45,00
Mnemon Consultores S.L.	0,00	0,00	10,00	10,00
Claros S.C.A. de Interés Social	8,00	20,00	10,00	38,00

Clece S.A.	25,00	20,00	10,00	55,00
------------	-------	-------	-------	-------

- Siendo el resultado final, por orden decreciente:

LICITADORES	PROYEC.TEC.	Pa. ECONOM.	MEJORAS	TOTAL
Macrosad S.C.A.	35,60	4,85	55,00	95,45
Clece S.A.	28,75	4,95	55,00	88,70
UTE Eulen S.A. / Eulen Serv. Sociosanitarios	29,12	4,85	45,00	78,97
Claros S.C.A. de Interés Social	22,69	4,90	38,00	65,59
Valoriza Servicios a la Dependencia S.L.	24,88	5,00	23,00	52,88
Mnemon Consultores S.L.	15,55	4,87	10,00	30,42

Se propone que por la Junta Rectora del Patronato, como Órgano de Contratación competente en el presente expediente, se adopten los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Adjudicar el contrato por procedimiento abierto "Gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio del Patronato Municipal de Bienestar Social del Ayuntamiento de Linares" a la empresa Macrosad S.C.A, con C.I.F. F-23.322.472, como autor de la proposición más valorada en su conjunto en un importe anual según detalle siguiente:

1º.- SAD (LEY DEPENDENCIA)		
Importe hora (sin IVA)	4% IVA	Precio unitario (IVA incluido)
12,50 €	0,50 €	13,00 €
2º.- SAD (PLAN CONCERTADO)		
Importe hora (sin IVA)	8% IVA	Precio unitario (IVA incluido)
11,56 €	0,92 €	12,48 €
3º.- IMPORTE ANUAL OFERTADO DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS 3.1 y 3.2 del PCAP		
Total anual sin IVA	Importe IVA	Total anual (IVA incluido)
3.540.819,00 €	144.476,52 €	3.685.295,52 €

Segundo.- El acuerdo de adjudicación quedará perfeccionado con la formalización del contrato, debiendo para ello el adjudicatario aportar, en el plazo de diez días hábiles siguientes a que haya recibido la notificación de adjudicación, la documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva y de hallarse al corriente con sus obligaciones tributarias y con la seguridad social en la forma que determinan las cláusulas 7.5 y 7.6 del PCAP. El contrato deberá ser suscrito en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la expiración del plazo anterior, a estos efectos, se faculta a la Sra. Presidenta del Patronato para la firma del mismo y de cuantos documentos de impulso procesal se estimen necesarios en la tramitación del expediente.

Tercero.- Proceder a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y dar traslado del mismo a los interesados habiéndoles saber que el mismo, pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo de Jaén en el plazo de dos meses contados a partir de su notificación; pudiendo, no obstante, interponer con carácter previo y potestativo recurso de Reposición en el plazo de un mes a partir de la notificación del presente acuerdo ante el mismo Órgano que ha dictado el acto."

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Y para que así conste, se expide el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Linares, a veintisiete de mayo de dos mil once.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA

Fdo. Francisca Rojas Ramírez